

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

15225 *Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto modificado del Proyecto constructivo de accesibilidad en la estación de Villabona (Asturias).*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación del Gobierno en Asturias (Plaza de España 6. Oviedo, Asturias), en el Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (C/ Uría s/n, Estación de Ferrocarril, 33003 Oviedo, Asturias), en el Ayuntamiento de Llanera (Av. Prudencio González 2. 33424 Posada, Asturias) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de Adif (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (C/ Uría s/n, Estación de Ferrocarril, 33003 Oviedo, Asturias), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto modificado del Proyecto constructivo de accesibilidad en la estación de Villabona (Asturias)".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado o de la Sede electrónica de Adif a través de los siguientes enlaces:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Sede electrónica Adif:

<https://sede.adif.gob.es/opencms/system/modules/sede/index>

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:

Término Municipal de Llanera (Asturias)

Nº de Finca	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-33.0352-0101-C00	29	144	Comunidad (Herederos Bailly Bernardo de) Quiros, Amalia. Cl Palacio Villabona. 33422 Villabona (Asturias); Díaz-Ordoñez, Asensio Augusto José (Herederos de). Cl Arquitecto Reguera, 9 Pl:04 P.LB. 33004 Oviedo (Asturias); Díaz Ordoñez Bailly, Francisco José Salvador Roque. Cl Fernando Alonso, 35 Es:1 Pl:06 P.LA; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste. Cl Uría s/n Estación de Oviedo Pl:1. 15211 Oviedo (Asturias)	809	0	0	809
Y-33.0352-0107-C00	15624077P7116S0001BU		Desconocido	198	0	0	198
Y-33.0352-0108-C00	1562406TP7116S0001AU		Pérez García Josefa. Cl Santo Firme-Villabona, 5. 33480 Llanera (Asturias)	8	0	0	8
Y-33.0352-0109-C00	Concesión de Explotación Minera Derivada: Ricarda nº 269.		MPD Fluorspar S.L.U. LG La Estación Villabona (Llanera). 33422 Llanera (Asturias)	30	0	0	30

Madrid, 6 de mayo de 2026.- El Director General de Operaciones y Explotación, Ángel García de la Bandera.

ID: A260019361-1